

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9777** *Resolución de 17 de junio de 2019, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Gómez Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Prospección e Investigación Minera», convocada por la Universidad de León de fecha 19 de marzo de 2019 («BOE» de 5 de abril y «BOCyL» de 28 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Fernando Gómez Fernández, D.N.I. número 09\*\*77\*\*X, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras, en la plaza código DF000923.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 17 de junio de 2019.–El Rector, Juan Francisco García Marín.